



Grupo Municipal Adelante Sevilla

Libro 19 Nº. 54
SALIDA

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito en el plazo de quince días que marca dicho Reglamento.

Ya hemos preguntado en varias ocasiones sobre el mal estado de los terrenos que dan acceso a las instalaciones deportivas de Valdezorras desde la Vereda de Poco Aceite. A día de hoy, se sigue sin dar respuesta satisfactoria a los vecinos y vecinas para evitar las constantes molestias que el mal estado de estos suelos viene causando a los residentes de las casas colindantes.

Según se nos ha informado el gobierno por escrito, la propiedad de estos terrenos no es municipales e incluso el Servicio de Patrimonio del Ayuntamiento ha solicitado ya al Catastro la rectificación para corregir la propiedad municipal y adecuarla a la realidad registral.

En dicha respuesta, el Director Técnico de la Gerencia de Urbanismo nos informaba que una posibilidad para desbloquear esta situación era la aprobación definitiva del Plan Parcial del SOU-DMN-01 "Valdezorras Norte" (aprobado provisionalmente por la Junta de Gobierno celebrada el 23 de noviembre de 2018), y la tramitación del proyecto de reparcelación, instrumento por el cual se cederían al Ayuntamiento los suelos dotacionales (equipamientos, espacios libres y viario), así como el proyecto de urbanización.

Alternativamente, el Ayuntamiento también podría (según esa misma respuesta escrita) llevar a cabo anticipadamente el adecentamiento que solicitan los vecinos y vecinas de forma provisional, siempre que se llegara a un acuerdo con su actual propietario para la puesta a disposición anticipada de los suelos, una vez estudiada la viabilidad de financiación de estas actuaciones con la Intervención Municipal.

Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Cuándo está previsto que se apruebe de forma definitiva el Plan Parcial del SOU-DMN-01 "Valdezorras Norte"?
- ¿Cuánto tardaría en tramitarse y aprobarse el proyecto de reparcelación? ¿Y el de urbanización?
- ¿Está dispuesto el equipo de gobierno a llevar a cabo anticipadamente el adecentamiento que solicitan los vecinos y vecinas de forma provisional?

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	Cz6tLM69QFiui4iWvR7lvw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	07/11/2019 12:24:52
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Cz6tLM69QFiui4iWvR7lvw==		







Grupo Municipal Adelante Sevilla

- En caso afirmativo, ¿se ha entablado algún tipo de conversación con el propietario para este fin? ¿Se ha estudiado ya la viabilidad de financiación de estas actuaciones por la Intervención Municipal? ¿Se piensa hacer?
- En caso contrario, ¿por qué motivo se rechaza esa idea?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas Portavoz Adjunto

V°B°: Susana Serrano Gómez-Landero

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	Cz6tLM69QFiui4iWvR7lvw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	07/11/2019 12:24:52
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Cz6tLM69QFiui4iWvR7lvw==		

